



DECRETO N° 616

TEMUCO, 10 MAY 2024

**VISTOS:**

presentada por Comercial Under Spa.  
sobre Rentas Municipales.

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 08.05.2024
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29154
Actividad Económica	: VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
Código Actividad	: 477.102
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N°0671, LOCAL 3043
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIAL UNDER SPA
Rut	: 76.057.517-8
Nombre Rep. Legal	: AWAD BAHNA CRISTIAN ALBERTO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 08.05.2024
Otorgación N°	: 146
Fecha Otorgamiento	: 08.05.2024
Rol Avalúo	: 01377-0016
Email	: eapud@topwear.cl
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

- HNA/VVN/kna
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital)
  - Contribuyente



**"Por Orden del Alcalde"**  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)